Serviteatinos Samacá S.A. E.S.P	FORMATO	VESION	FECHA
		002	01/02/2024
	ACTA DE LIQUIDACION	CODIGO	PAGINA
		A-GA-P06-F10	Página 1 de 1

CONTRATO N° 014 DE 2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CIUDAD Y FECHA	Samacá, dieciocho (18) dias del mes de agosto de 2026			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE PERIFONEO PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE SERVITEATINOSAMACA S.A E.S.P			
CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO JOSE NEIZA BUITRAGO			CC: 4234184 NIT:
SUPERVISOR	IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA			C.C: 1.056.799.826
RUBRO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL 2.4.5.01.03.04		RP 2026000021	
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 7.998.000,00) M/CTE			
ADICIONAL N° ____	Valor:			
VALOR TOTAL CON ADICIONES	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 7.998.000,00) M/CTE			
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses apartir de la suscripcion del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista debera cumplir a manera satisfactoria el objeto del contrato.			
PRORROGA N° __1__	Tiempo:	quince (15) dias	De Fecha:	10 de agosto de 2026
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses y quince (15) dias			
FECHA DE INICIO	Veinte (20) de enero de 2026.			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __1__	Un (1) mes		De Fecha:	19 de junio de 2026
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° _1_	Un (1) mes		De Fecha:	17 de julio de 2026
ACTA DE REINICIO	Diez (10) de agosto de 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN	Diecinueve (19) de junio 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	Dieciocho (18) de agosto 2026			
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Planilla N° 4659232177 julio; 4659232363 agosto			

En las oficinas de SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P se reunieron IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.056.799.826 de Samaca, obrando en calidad de Gerente de la Empresa SERVITEATINOSAMACA S.A E.S.P con Nit No. 900.283.400-1 debidamente facultado para contratar; por otra parte ANTONIO JOSE NEIZA BUITRAGO identificado con CC: 4.234.184 de Samaca en calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	$ 7.998.000,00	
Valor del contrato con adiciones	$ 0,00	
Amortización anticipo	$ 0,00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 1.584.000,00
Saldo pendiente por cancelar		$ 0,00
Valor total actas pagadas		$ 6.407.000,00
Saldo sin ejecutar		$ 7.000,00
Sumas iguales	**$ 7.998.000,00**	**$ 7.998.000,00**

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, asi como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacen, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

Que las polizas de cumplimiento No. anexo de la Aseguradora con fecha de aprobación y de responsabilidad civil extracontractual No. Anexo ____ de la Aseguradora (esta ultima cuando aplique), (con fecha de aprobación el dia __), con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ -
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			
CALIDAD DEL SERVICIO			$ -
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			$ -

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO N° 014 de 2026 de PRESTACION DE SERVICIOS. Que se liquida con la presente acta, que no generó ningún tipo de relación laboral entre la empresa y el Contratista.

CLAUSULAS: SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

En constancia se firma en Samacá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026

IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA
GERENTE SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P
SUPERVISOR

ANTONIO JOSE NEIZA BUITRAGO
CONTRATISTA